

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

Elaborado por el Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018-2019**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Quinta Sesión Ordinaria**

**LUNES, 1° DE OCTUBRE DE 2018  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE**

***—A las 11:12 h, se inicia la sesión.***

**El señor PRESIDENTE.**— Bien empezamos. El presidente de la comisión Luis Galarreta se ha excusado por motivos de salud, así que voy a ejercer el cargo de presidente en esta sesión.

Buenos días congresistas, son las 11 y 12 del día lunes 1 de octubre de 2018, con la asistencia de los señores congresistas, Mauricio Mulder, Lourdes Alcorta, Cecilia Chacón, Alejandra Aramayo, Juan Carlos Yuyes, Luz Salgado, Carlos Tubino, Alberto De Belaunde, Guido Lombardi.

Teniendo el *quorum* reglamentario, se inicia la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Despacho.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Despacho. Señores congresistas, la relación de los documentos ingresados del 21 al 27 de setiembre de 2018, están publicados en el sistema de trámite documentario del Congreso de la República, asimismo se da cuenta que durante dicho plazo, no han ingresado iniciativas legislativas. Se ha recibido el TIE 181, referido al Tratado de Singapur, sobre el derecho de marcas, disponiendo pase a estudio, opinión y predictamen de ser el caso.

Actas. Sometemos a su consideración la aprobación de las actas de la primera, segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias de la comisión, realizadas el 3, 10, 17 y 24 de setiembre de 2018 respectivamente.

¿Algún congresista desea intervenir?

Sometemos entonces a votación la aprobación de las actas mencionadas.

Los que estén a favor, los que estén en contra, aprobado por unanimidad.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Sesión Informes. La reunión con parlamentarios australianos del jueves 27 de setiembre de 2018, con miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Austria. Los señores congresistas que tuvieran que presentar un tipo de informe, tienen el uso de la palabra.

La señora Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias.

Poder solicitar Presidente, muy cortito no más, para informarle que la comisión de hoy 1 de octubre, se dio la sentencia final del reclamo de Bolivia a Chile, para sentarse a conversar el \*actuar al \*presidente de buena fe, esto ha sido hoy día a las 8 de la mañana y la intención está basada en los 13 puntos que acordaron con Bachelet, el tema terminó y la sentencia no ha dicho absolutamente nada, ha dejado las cosas prácticamente como están.

Para informar eso nada más Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, damos la bienvenida al colega Segura.

Los señores que tengan que presentar algún tipo de informe, podrán hacer uso de la palabra.

Si no hubiera más, señor Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Sobre lo que acaba de referir la congresista Lourdes Alcorta, quizá pudiéramos conversar un poco de ese tema en Orden del Día, a efectos de sugerir que la posición del Perú, es una posición respetuosa de los fallos internacionales y que en este tema continuará su política exterior colaborando tanto a Chile, como a Bolivia en todos los temas multilaterales que haya, una especie de declaración en el sentido de que para nosotros los fallos se respetan y simplemente seguimos hacia adelante.

No sé si usted lo estima pertinente, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, el señor Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Sobre el mismo tema, ahondar un poquito más en esta sentencia, esta sentencia ha quedado con 12 votos a favor y 13 en contra y se ha desestimado totalmente la demanda boliviana, hay que hacer mención que esto es un proceso que ha tomado cinco años y que lógicamente hemos estado todos atentos al resultado de esto y que sí podría haber un pronunciamiento de esta comisión en el sentido que ha mencionado el congresista Mulder.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo, sí ahora yo les sugeriría dos cosas, quizá hasta tres muy cortitas. En primer lugar es un tema que se está conociendo en este momento, yo creo que habría que macerarlo para saber exactamente saber qué cosa está pasando y las \*reanudaciones de todos los involucrados y además los países de la región, antes de poder emitir un informe o emitir nada.

En segundo lugar, hay que recordar que acá lo dijimos en esta comisión hace cinco años, cuando se tocó el tema dijimos que no le asistía ningún derecho a Bolivia y que lo más probable es que Bolivia perdiese en La Haya y que iba a triunfar el derecho internacional como efectivamente ha triunfado, ante un tratado de 1004, no había nada que hacer y además no era un tema marítimo, si no terrestre básicamente.

Entonces lo dijimos en su momento, yo por lo menos esa fue mi posición que creía que no iba conseguir Bolivia nada, salvo evidentemente tomar conciencia en la comunidad de su problema y eso es lo que ha pasado y finalmente yo creo que podemos dedicar a tratar el tema, en otro momento y de manera más extensa que ahora.

La señora Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias.

Solamente para decirle de que hay que tener todo el documento, hay que leer bien y sobre todo hay que esperar que dice Relaciones Exteriores, no nos olvidemos nosotros quién es el titular de las políticas de Relaciones Exteriores, es el Ejecutivo y siempre en esta comisión hemos coordinado con el Ejecutivo, antes de ver estos temas por mutuo propio.

**El señor PRESIDENTE.**— De este acuerdo, es un tema complicado, complejo y está recién salido del horno, me parece que podemos posiblemente postergarlo más adelante, tal vez le recuerdo que en 1004, cuando Bolivia firmó el tratado de límites con Chile, el Perú protestó, porque se habló de la construcción de un ferrocarril en territorio peruano, Arica era territorio peruano en el 1004 todavía. Entonces me parece que es un tema también a tratar.

Yo creo que lo dejamos para otra ocasión, en una ocasión especial, lo invitamos inclusive a algunos expertos que podrían opinar y seguimos adelante.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, Orden del Día.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa número 3070/2017-PE, resolución legislativa que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Australia, relativo a los servicios aéreos.

Se propone la aprobación del acuerdo de servicios aéreos entre el Perú y Australia, el mismo que desde el 2013, se viene negociando y que recién se suscribió en mayo de 2017, con la finalidad de establecer el marco legal para la explotación de los servicios aéreos entre ambos países.

Este acuerdo versa sobre la soberanía en la medida que se otorgan mutuamente las primeras cinco libertades del aire, lo que implica el uso del espacio aéreo peruano, así como aeropuertos ubicados en el territorio nacional, el uso usufructo del espacio aéreo en el que el Estado ejerce su soberanía se enmarca en el artículo 56.º de la Constitución.

Adicionalmente está contemplado en el segundo párrafo del artículo 56.º de la Constitución, al referirse a tributos en el artículo 10.º del acuerdo, considerando derechos aduaneros con un régimen tributario especial que incluye un conjunto de exoneraciones. Por ello este acuerdo versa sobre soberanía y establece un régimen tributario especial enmarcándose así en el

numeral 2) en el segundo párrafo del artículo 56.º de la Constitución Política del Perú.

Cuenta con las opiniones de los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Defensa, de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, así como de Indecopi.

Se cede el uso de la palabra a los señores congresistas. Es para aprobación.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Presidente, porque está hablando de tributos y soberanía...

**El señor PRESIDENTE.**— Esto se aprueba acá y tiene que ir al Pleno después.

Si se aprueba acá va al Pleno, el Pleno es el que lo aprueba, estamos hablando por eso mismo por lo complejo que es. Es resolución legislativa y va al Pleno, exactamente.

Sometemos a votación. Los que estén a favor.

El señor Segura, Aramayo, unanimidad, se ha aprobado por unanimidad.

Nombro uno por uno, el señor Yuyes, la señora Salgado, el señor Tubino, el señor De Belaunde, el señor Segura, la señora Aramayo, la señora Chacón, la señora Alcorta, el señor Mulder, el señor Lombardi.

Bien, aprobado por unanimidad la Resolución Legislativa número 3070/2017-PE, resolución ejecutiva que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Australia, relativo a los servicios aéreos.

Tema dos. Debate y votación del predictamen recaído en el TIE número 179, que propone la aprobación del protocolo de enmienda al acuerdo Latinoamericano de Cooperación Cinematográfica. Este protocolo tiene como finalidad precisar el acuerdo que ayudará al funcionamiento de la conferencia de autoridades audiovisuales y cinematográficas, estas precisiones son básicamente de forma.

La propuesta implica incentivos fiscales, sujetos a establecimiento previo de la legislación nacional de cada país miembro. La Ley 26370, la Ley de Cinematografía Peruana, no contemplaba este tipo de incentivos, por lo que a pesar de su aprobación no sería aplicable a nuestro país este protocolo.

Cuenta con las opiniones favorables de los ministerios de Cultura y de Relaciones Exteriores.

La señora Salgado tiene el uso de la palabra.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Presidente, a pesar que dice que es un tratado que solamente viene aquí porque no contiene materia de derechos humanos, ni presupuestales y que debería simplemente pasar al archivo y se ejecuta, sin embargo, me entra la duda cuando habla de incentivos fiscales y (2) a pesar que dice que nuestra normatividad no contempla estos incentivos, creo que hubiera sido importante que el ministerio de Relaciones Exteriores, solicitara un informe de Economía, así como pide de Cultura, también de Economía, porque si bien ahora no nos afecta

una vez que el tratado está firmado pueden argumentar y decir, miren ahora que está firmado si queremos incentivos y ya está firmado.

Entonces creo que es importante tener el informe del ministerio de Economía, una semana más no pasa nada, hemos tenido tratados que han demorado hasta dos años, entonces yo creo que si pedimos ese informe a Relaciones Exteriores, ponemos a esta comisión salvada de cualquier problema señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, la señora Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias Presidente.

Aprovechando que están acá los señores funcionarios de Cancillería, es reiterar por enésima vez porque ellos son dos de ahora, pero en esta comisión del año 2006, Chile y Colombia firma el tratado, convenio todo, con reservas que ellos consideran pertinente cada uno en su país, acá firmamos con todo, ese es el problema que tenemos.

Entonces estamos sujetos a todo, firma todo, firma todo, traspaso de file y la fotografía. Hay una oficina especializada en Cancillería yo he estado ahí, he estado con una diplomática ahí, que es una oficina que revisa todo lo que son contratos y tratados ¿no cierto?, que revisen bien, para hacer observaciones cuando hay que hacerlas o reservas cuando hay que hacerlas, pero no pasar el todo del todo, lo que no hacen Chile y Colombia permanentemente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, yo creo que está bien es una buena sugerencia la que hace la señora Salgado, creo que la dejamos pendiente entonces por una semana.

Pasamos al segundo. Bienvenida a la señora vicepresidenta de la República, Mercedes Aráoz.

Tercero. Debate y votación del predictamen recaído en el TIE Tratado Internacional Ejecutivo número 180, que propone la aprobación del acuerdo entre la República Federal de Alemania y la República del Perú, sobre Cooperación Técnica 2014. A través de este acuerdo Alemania pone a disposición del Perú, recursos humanos y prestaciones materiales y de requerirse aportes financieros en donación por treinta millones quinientos mil euros para los siguientes proyectos: Reforma del Estado orientado a la ciudadanía por catorce millones de euros, programa de modernización y fortalecimiento del sector agua y saneamiento Pro Agua II por once millones de euros; ampliación del proyecto contribución a las metas ambientales del Perú, Pro Ambiente por cinco millones de euros; fondos para estudios y expertos en Cooperación Técnica por quinientos mil euros.

Cuenta con las opiniones del APCI, \*PCM, CEPAL, \*Congreso de la República y los ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Riego, Ambiente, Desarrollo, Inclusión Social, Economía y Finanzas y Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se cede el uso de la palabra quien quiera hacer uso de ella. La señora Alcorta por supuesto.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias presidente, si tú quieres te doy la interrupción Mauricio a ver si sustentas, te has enterado, no quieres...

**El señor PRESIDENTE.**— No ha pedido Mauricio, por último no ha pedido interrupción.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Presidente, sobre lo que usted acaba de mencionar, no surte efectos en nuestra legislación, solo es formal, es cuestión pedir informe, pero ah, perdón no dije nada, no dije nada.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto. Entonces sometamos a votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, los que estén en contra, se ha aprobado por unanimidad.

El señor Yuyes, la señora Salgado, el señor Tubino, la señora Aráoz, el señor De Belaunde, el señor Segura, la señora Aramayo, la señora Chacón, la señora Alcorta, el señor Mulder, el señor Güido Lombardi.

Bien, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Los que estén de acuerdo, aprobado por unanimidad.

La dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad, se levanta la sesión siendo las 11 y 30 horas de la mañana.

Muchísimas gracias por su presencia y la diligencia empleada en la sesión.

**—A las 11:30 horas, se levanta la sesión.**